SINDICATO MÉDICO CANARIO

A/A del Director General de RRHH del SCS D. José Ángel González Díaz.

Desde el Sindicato Médico Canario (CESM Canarias) solicitamos a la Dirección General

de RRHH del SCS información y en su caso modificación, de la aplicación del "nuevo

permiso parental", debido a las diferencias de interpretación y aplicación en las distintas

gerencias en los concerniente a si este permiso conllevaría pérdidas de días de permiso

retribuidos como las vacaciones, LD, días por antigüedad, etc.

Desde nuestra organización entendemos que dicho permiso ha de tener una

consideración especial visto su objetivo central, la conciliación familiar, y por ende no

debe acarrear la pérdida de la parte proporcional de las vacaciones, LD, permisos por

antigüedad...

Dicho lo previo, instamos a la Dirección General de RRHH a considerar la excepcionalidad

del permiso, a unificar criterios de aplicación y a trasladar a todas las Gerencias la debida

información.

Sin otro particular,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.

En Canarias, a 26 de junio de 2024.

Eric Alberto Álvarez Morales

Presidente

Sindicato Médico Canario (CESM)

Levy Cabrera Quintero

Secretario General

Sindicato Médico Canario (CESM)